

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE SALAMANCA

PROGRAMACIÓN
DE
TALLER DE MÚSICA ANTIGUA

CURSO 2022-2023

Profesor: Antonio Blanco Castellano

ÍNDICE

1. OBJETIVOS GENERALES	2
2. CONTENIDOS Y METODOLOGÍA	3
Bibliografía básica orientativa	4
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	4
4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	4
Convocatorias ordinaria y extraordinaria	6
5. CONTENIDOS, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS SUSTITUTORIAS DE LA PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	7
6. RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS PENDIENTES	7
7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	7

TALLER DE MÚSICA ANTIGUA (Asignatura optativa)

1. OBJETIVOS GENERALES

- Aproximación al concepto de Música Antigua: música renacentista vs. música barroca.
- Introducción a las características del estilo interpretativo de las épocas que comprende el concepto genérico de Música Antigua, con singular atención al período barroco.

- Organología musical antigua. Evolución en la factura y la estética sonora de los instrumentos.
- Formas musicales y procedimientos compositivos de la música renacentista y barroca.
- Aspectos prácticos de la interpretación: tempo, dinámica, articulación... - Ornamentación. Bases teóricas: Francia, Italia, España, Alemania.
- Nociones de Historia de la Música, Estética y Sociología características del período abarcado.
- Retórica y música en el Barroco. La Affektenlehre y su aplicación al análisis de la música del periodo en cuestión.
- Grabaciones comparadas.

2. CONTENIDOS Y METODOLOGÍA

Las clases tendrán un contenido fundamentalmente teórico —aunque, en función del número de alumnos inscritos y de sus especialidades instrumentales, este aprendizaje teórico pueda verse eventualmente complementado con prácticas de conjunto (disminuciones, improvisaciones sobre bajos de chacona, etc.)—.

El esquema básico del curso se desarrollará en torno a la escucha y comentario de audiciones, que darán pie a las explicaciones teóricas, con arreglo al siguiente programa (que se ofrece a título meramente orientativo y que podrá ser susceptible de modificación en función de las conveniencias e intereses expresados por los alumnos o las necesidades del curso):

- A) Un trimestre dedicado a la música instrumental, con arreglo al siguiente esquema:
- A.1. De la música vocal a la música instrumental: el nacimiento de un verdadero repertorio.
 - A.2. La música de cámara: la «estandarización» de los modelos y sus variantes.
 - A.3. El nacimiento de la orquesta barroca: suite y sinfonía.
 - A.4. El concierto: concerto grosso y concierto solista.
 - A.5. Alemania: luteranismo y tradición polifónica.
- B) Un trimestre dedicado a la música vocal profana, compuesto por:
- B.1. El madrigal: 1550-1650. Un laboratorio experimental.
 - B.2. El nacimiento de la ópera: de la comedia madrigalesca a la ópera veneciana.
 - B.3. La Inglaterra del siglo XVII: songs, masques y óperas.
 - B.4. Un siglo de ópera francesa: tragédie-lyrique y opéra-ballet.
 - B.5. El reinado de la ópera seria: su hegemonía europea: Italia, Inglaterra, Alemania. El caso particular de España.
- C) Un trimestre dedicado al estudio en profundidad de alguna o algunas de las grandes obras del período estudiado: L'Orfeo de C. Monteverdi, Vespro della Beata Vergine de C. Monteverdi, Matthäus-Passion de J. S. Bach, Concerts avec plusieurs instruments (Conciertos de Brandemburgo) de J. S. Bach, Messiah de G. F. Haendel, etc.

Bibliografía básica orientativa

- BEAUSSANT, Philippe. *Passages. De la Renaissance au Baroque*. Paris: Fayard, 2006.
- . *Vous avez dit Baroque? Musiques du passé, pratiques d'aujourd'hui*. Paris: Babel (Actes-Sud), 1994.
- BLANNING, Tim. *El triunfo de la música. Los compositores, los intérpretes y el público desde 1700 a la actualidad*. Barcelona: Acantilado, 2011.
- BROWN, Clive. *Classical and Romantic Performing Practice 1750-1900*. Oxford: Oxford University Press, 2004.
- BUKOFZER, Manfred F. *La música en la época barroca*. Madrid: Alianza, 1998.
- BURKHOLDER, J. Peter, GROUT, Donald J. & PALISCA, Claude V. *Historia de la música occidental*. Madrid: Alianza, 2008.
- FUBINI, Enrico. *La estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo XX*. Madrid: Alianza, 1993.
- HARNONCOURT, Nikolaus. *El diálogo musical. Reflexiones sobre Monteverdi, Bach y Mozart*. Madrid: Paidós, 2003.
- . *La música como discurso sonoro. Hacia una nueva comprensión de la música*. Barcelona: Acantilado, 2006.
- HILL, John Walter. *La música barroca*. Madrid: Akal, 2008.
- MORRIER, Denis. *Chroniques musicales d'une Europe Baroque*. Paris: Fayard, 2006.
- NEUMANN, Frederick. *Performance practices of the Seventeenth and Eighteenth Centuries*. New York: Schirmer Books, 1993.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se considerará imprescindible para superar el curso la presentación de dos pequeños trabajos escritos —a manera de pequeñas crónicas periodísticas (de unas 350 palabras)— sobre alguno de los siguientes libros: *Concierto Barroco* de Alejo Carpentier o *Lo barroco* de Eugenio d'Ors o *La música como discurso sonoro* de Nikolaus Harnoncourt (1ª evaluación antes de Navidad) y un concierto (2ª evaluación antes de Semana Santa) que preferentemente guarde relación con los contenidos de la materia impartida.

Será igualmente imprescindible la entrega a final de curso de un tercer trabajo escrito de mayor extensión (5-8 páginas), en el que se aborden cuestiones relacionadas con la música antigua que afecten directamente a la especialidad instrumental de cada alumno.

Asimismo, se valorará positivamente la asistencia y participación activa en el desarrollo de las clases.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Seamos realistas: esta asignatura no deja de ser una materia optativa inserta en el plan de estudios genérico de una enseñanza no obligatoria (oficial sí, pero no obligatoria). Además, cuando a la mayoría de los alumnos que estudian en el conservatorio les llega el momento de cursarla, éste coincide con el bachillerato, que es uno de los momentos de mayor exigencia y dedicación de su vida académica.

En definitiva, y puesto que estamos ante una asignatura «maría entre las marías», será suficiente con que el alumno asista a las clases, atienda a las explicaciones que allí se imparten y participe de los eventuales debates que se susciten. En ningún momento considero obligatoria la asistencia a clase: he cursado muchos estudios y carreras en mi vida y siempre he acudido gustoso a las clases de aquellos profesores cuyas enseñanzas merecieron la pena. En los últimos dieciocho años de impartición de esta asignatura creo haber sabido captar la atención de la mayoría de mis alumnos con contenidos a la altura de sus expectativas e intereses. No obstante, si a alguien no le resulta interesante lo que cuento, está enteramente excusado de permanecer —en cuerpo, pero no en espíritu— en mi aula durante la clase. Si tiene cosas mejores que hacer, libros mejores que leer o asignaturas más acuciantes que estudiar, que se dedique a ello sin remordimiento

En resumen, y por expresarlo claramente, todos los alumnos de esta asignatura parten con un aprobado, el cual deberá ser refrendado —eso sí— con los tres trabajos escritos a que se hace referencia en el apartado anterior.

La mayor o menor nota que se obtenga a partir de ese «aprobado base» vendrá dada por la claridad en la exposición del trabajo, el interés de sus contenidos, el mayor o menor grado de aportación personal, etc.

Nota importante: Por más que se parta con un aprobado el primer día de clase, en esta asignatura sí se puede suspender «para septiembre» (o para cualquier otro mes donde tengan a bien convocar la convocatoria extraordinaria). De hecho, la menor falta de ortografía en cualquiera de los trabajos presentados será causa de suspenso directo e inapelable. En el fondo, no me preocupa excesivamente la cantidad de contenidos relativos a la música antigua que el alumno asimile en un año. Si muestra interés en el tema, tendrá toda su vida y su carrera como músico para profundizar en él (tal y como hacemos todos nosotros); por el contrario, si es un pigre sin interés por la música, seguirá siendo un necio toda su vida por más empeño que yo ponga en evitarlo: no es mi problema, puesto que al conservatorio —como enseñanza no obligatoria que es— se viene ya de casa con la motivación incorporada. Eso sí, independientemente de lo que el alumno sea en el futuro, al menos saldrá de esta asignatura preocupado por escribir con corrección y sin faltas de ortografía: será necio o erudito, pero puesto en limpio.

Los criterios de calificación tendrán en cuenta el grado de adquisición de los objetivos del curso.

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

El alumno recibirá una calificación trimestral. La calificación del último trimestre y la final serán coincidentes y resultado de la evaluación continua.

Para clarificar el cómputo de la calificación de la enseñanza individual, se aplicará a los criterios de evaluación el siguiente porcentaje:

- Estricto cumplimiento de las reglas ortográficas en la redacción de los trabajos correspondientes: 100%. (Traducido a román paladino: quien cometa la más leve falta de ortografía, será objeto de suspenso directo e inapelable e irá a la convocatoria extraordinaria —y eso únicamente porque está prohibido colgar de los pulgares para público escarnio en casos así—).

La calificación de estos criterios se realizará acorde a los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros
9-10	Contenidos incluidos en el trabajo con un grado de interés y novedad relevante. Claridad meridiana en la exposición de las ideas contenidas en el trabajo. Alto grado de aportación personal.
6-8	Interés de los contenidos incluidos en el trabajo. Claridad mínima en la exposición de las ideas contenidas en el trabajo. Grado de aportación personal mínimo.
5	Se ha matriculado en la asignatura
3-4	No ha lugar (puesto que se parte del aprobado y la mera comisión de alguna falta de ortografía da lugar al oprobio de un 2 como calificación).
2	Ha cometido alguna falta de ortografía.
1	No presentado.

Convocatorias ordinaria y extraordinaria

Tanto para la convocatoria ordinaria de junio como para la extraordinaria, la exigencia es la misma: haber presentado los tres trabajos de rigor (y con rigor ortográfico en las formas).

Queda al arbitrio del alumno ir presentándolos evaluación a evaluación, en cuyo caso en cada una obtendrá la correspondiente nota, siendo la calificación final un promedio de todas las del curso. No obstante, puede optar por no entregar alguno de los dos primeros trabajos a su debido momento. De hacerlo así, constará como «sin evaluar» en la primera o segunda evaluación.

En cualquier caso, para la tercera y última (junio), el profesor deberá estar en posesión de los tres trabajos en la fecha fijada a tal efecto.

Si llegada esa fecha límite de entrega fijada para la última evaluación, el alumno no ha entregado alguno de los tres trabajos, deberá hacerlo ya en la convocatoria extraordinaria.

Y, tal y como figura claramente en el apartado «Criterios de calificación», la menor falta de ortografía será causa de suspenso directo en cualquier convocatoria.

La convocatoria extraordinaria estará sujeta a iguales criterios: que el profesor se halle en posesión de los tres trabajos y que estos sean correctos y pulcros en su expresión.

5. CONTENIDOS, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS SUSTITUTORIAS DE LA PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Puesto que la calificación ordinaria se obtendrá a partir de la evaluación de los trabajos que el alumno presente con arreglo a lo establecido en los apartados anteriores, no hay prueba que sustituya dicha presentación de los trabajos.

6. RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS PENDIENTES

No tengo inconveniente en guardar la nota obtenida el curso anterior al alumno que así lo solicite. No obstante, si alguno quiere aprovechar la oportunidad que le brinda repetir curso para mejorarla, puede rehacer sus trabajos y serán valorados en consecuencia.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso de que algún alumno, por discapacidad física o por otras causas de tipo académico, necesite una modificación de la programación, será el profesor de la asignatura quien se encargue de llevarlas a cabo, ateniéndose a las capacidades del alumno.

A principio de curso, cuando haya terminado la matriculación, se revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.):

1. Programa adaptado.
2. Material específico para uso del profesor y del alumno en clase.
3. Acomodación de horarios y aulas.
4. Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

No obstante, teniendo en cuenta que esta asignatura consiste básicamente en asistir a las clases y atender a las explicaciones que el profesor brinda, bastará con que el alumno tenga capacidad auditiva (y de intelección, ya de paso) suficiente... Habida cuenta de que la asignatura se imparte en un conservatorio, se supone que los alumnos serán capaces de escuchar.